

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Marzo 24 de 2022

RADICADO 05001-41-05-002-2018-00664-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de única instancia, teniendo en cuenta el escrito presentado por Colpensiones, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 286 del Código General del Proceso, se hace corrección del número de identificación del actor en el numeral segundo del acta del 13 de junio de 2019, indicando que el número correcto es 8.252.347 y no 1.090.398.720, para todas las actuaciones y efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 0019 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE MARZO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria